



DECRETO CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO

Vistos los asuntos pendientes en la Secretaría General para su resolución por el Pleno de la Corporación, esta Alcaldía haciendo uso de las facultades conferidas por el artículo 41.4 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre:

RESUELVE:

PRIMERO.- CONVOCAR SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN, para el próximo JUEVES día 28 de julio 2022 a las 19:00 horas, en primera convocatoria, en su caso, en segunda dos días después a la misma hora, dicha sesión plenaria, conforme a la disposición final segunda del RDL 11/2020, de 31 de marzo, por la que se modifica la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se celebrará en el Salón de Plenos de Excmo. Ayuntamiento, fijando a tal efecto el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- 2.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.
- 3.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.
- 4.- PROPUESTA APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL 2021
- 5.- EXPEDIENTE N° 8/2022, DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE OBLIGACIONES.
- 6.- PROPUESTA DESIGNACIÓN FIESTAS LOCALES 2023.
- 7.- MOCION GRUPO SOCIALISTA RELATIVA AL IMPULSO MUNICIPAL DEL PODER DE LA CIUDADANIA DE CREAR, COMPARTIR Y GESTIONAR RENOVABLES: ENERGIA COLABORATIVA.
- 8.- PROPUESTA DE LA ALCALDIA PARA LA CONCURRENCIA DE LA CORPORACIÓN BAJO MAZA, EN LA PRESENTACIÓN A LA VIRGEN DE GUADALUPE, PATRONA DE BAENA, EL DIA 8 DE SEPTIEMBRE
- 9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

SEGUNDO.- TRASLÁDESE esta Resolución a los miembros de la Corporación a los efectos oportunos.

LA ALCALDESA,



Fdo. Cristina Piernagorda Albañil

